



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 05/2011
CONSEJO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA.**

En Santiago de Chile, a 15 de julio de 2011, siendo las 10.30 horas, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 6° de dicho cuerpo legal, en el Decreto Supremo N° 587, de 1993, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 4.797 de 2010, que designa representante del Ministro Presidente de este Servicio, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°05/2011 convocada para el día de hoy, con la asistencia de don Javier Chamas Cáceres, Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, quien preside, y los Consejeros Francisco Hunneus, Carlos Bastías, Verónica Abud, Víctor Saez, Jaime Espinosa y Cecilia Jaña y con asistencia de la abogada del Departamento Jurídico, doña Estefanía Yáñez B. Los Consejeros que no asisten a la presente sesión enviaron oportunamente las respectivas excusas con respecto a su inasistencia.

Tabla:

- 1.- Observaciones al acta anterior.
- 2.- Presentación Plan Nacional de Fomento de la Lectura, Lee Chile Lee
- 3.- Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Observaciones al acta anterior.

No existen observaciones al acta de la sesión ordinaria anterior, la cual fue firmada en dicha oportunidad.

2.- Presentación del Plan Nacional de Fomento de la Lectura, Lee Chile Lee

Se realizó una metodología para la confección del Plan, se realizó una consulta ciudadana, que contempló diversidad de opiniones, y que culminan en este documento que se piensa tiene todos los lineamientos. El equipo interdisciplinario de distintas instituciones que participaron en la elaboración del Plan fue liderado por Verónica Abud, representante del Ministerio de Educación, Gonzalo Oyarzún, representante de la DIBAM y Javier Chamas, representante del CNCLA.

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes el Plan Nacional de Fomento de la Lectura (PNFL), indicando que éste pone valor a la lectura, la escritura y los lectores. Agrega que posibilita que los sectores vinculados a la lectura, tanto del sector público como privado, se coordinen y trabajen articuladamente para ampliar la cobertura de sus servicios, asimismo,

permite orientar mejor los recursos y promover el acceso igualitario a la información y sus acciones.

Se explican a los consejeros, los antecedentes que forjan al PNFL Lee Chile Lee, en el cual se reconoce la necesidad de acompañar a los lectores en cada una de las etapas de su vida: desde la primera infancia hasta la tercera edad.

Se señala que la noción de Trayectoria Lectora que se acoge, apunta a la práctica individual y social de la lectura, que comienza con el proceso de descubrimiento del mundo letrado –en el que se cultiva la cercanía y el apego a los textos y materiales de lectura– y continúa con la práctica autónoma e independiente.

El PNFL es un trabajo coordinado entre el MINEDUC, DIBAM y el CNCA.

La Secretaría expone un cuadro que indica las características del PNFL y sus componentes.

Posteriormente, se señala a los consejeros asistentes el objetivo general del PNFL, esto es, la promoción de la formación de una sociedad de lectores y lectoras, en la que se valore la lectura como instrumento que permite a las personas mejorar su nivel educativo, desarrollar su creatividad, sensibilidad y pensamiento crítico.

Los consejeros comentan que acaban de salir los resultados del informe PISA de la OCDE, se consulta si se tienen contemplados los resultados del mismo, la Secretaría indica que se ha incluido dichos resultados.

Los consejeros consultan como se relaciona esto con los objetivos del ministerio de educación, se indica que el ministerio de educación tiene lineamientos más generales a diferencia del plan que contiene fines más específicos.

Las instituciones ya señaladas se han coordinado a través de todo este periodo para poder elaborar un plan que vincule a todos los sectores.

A continuación se explican los objetivos específicos:

- Garantizar y democratizar el acceso a la lectura a todos los habitantes del país, mediante la ampliación y fortalecimiento de las bibliotecas, espacios no convencionales de lectura y nuevos puntos de préstamo.
- Vincular a los distintos sectores del ámbito de la lectura para trabajar articuladamente en el fomento lector y hacer visibles sus acciones y actividades.
- Articular la formación de mediadores de la lectura y desarrollar acciones de mediación que impulsen el fomento lector.
- Impulsar estrategias regionales y locales para conseguir la formulación de planes locales, en sintonía con las líneas y objetivos generales del PNFL.
- Desarrollar investigaciones para enriquecer los diagnósticos y balances sobre fomento lector y para orientar las acciones del PNFL.

Los consejeros consultan respecto a los espacios no convencionales, se les indica que se trate de lugares distintos a las bibliotecas para acceder a libros o para leer. Se da como ejemplo las ferias libres en las cuales se prestan libros, en las cárceles, consultorios, etc.

Se señala a los consejeros que en los objetivos específicos no se incluya el rol central que tienen los profesores en este proceso, la secretaria señala que ese punto se encuentra contemplado en el punto de Formación, con los mediadores, sin embargo este se especificará.

Los consejeros señalan que gran parte de los buenos lectores, tienen su base en una familia que incentive la lectura. La secretaría indica que eso es efectivo, particularmente los abuelos son grandes agentes que motivan la lectura.

Posteriormente, la Secretaría describe las etapas de diseño, ejecución, evaluación y lineamientos estratégicos del PNFL.

Al respecto la Secretaría señala que se contó con una asesoría internacional para el diseño del plan, sin embargo se indica que con anterioridad a esta asesoría ya se estaba trabajando en los objetivos del plan y su marco teórico.

Los consejeros consultan respecto a los facilitadores de la lectura, que realizarían los profesiones de párvulo, están recibiendo capacitación. Se indica que dichas profesionales están siendo capacitadas hoy en día para ejercer esa labora de facilitador de la lectura.

Se consulta si las escuelas especiales de lenguaje serían incorporados en el plan y respecto de mecanismos para detección de problemas lenguaje y aprendizaje, se señala que ambos temas están siendo incorporados en el PNFL con la ayuda del MINEDUC.

Los consejeros consultan respecto los estudios de fomento lector, cuál sería el público objetivo, se indica que dependerá de los objetivos que se estén buscando, y que tendrá parámetros de estudios internacionales. La idea es que los parámetros se mantengan en el tiempo para realizar las respectivas comparaciones con años anteriores y observar los avances.

Los consejeros señalan que sería óptimo realizar algún estudio que analice la influencia de la Televisión en la lectura, ya que es fundamental analizar los factores que afectan a la misma. Se indica también, que existe una preocupación por los niños que en 4° básico aun no aprenden a leer, esto debido en primera instancia, que no existe el ambiente lector, pero además los profesores no cuentan con técnicas de lectura para impartir en sus alumnos, por lo que es fundamental la capacitación a los profesores para enseñar a leer.

Los consejeros consultan referente al fomento a la escritura, los profesores también debe enseñar no sólo a leer, sino también a escribir. La Secretaría ejecutiva indica que la escritura es transversal en el PNFL.

El Consejo discute respecto a que la gente espera medidas más propositivas que reactivas, que no sólo se perciban como políticas de gobierno, que se debe tener capacidad para generar un cambio para que la gente se sienta más cercana a la lectura. Sería ideal tener un equipo creativo que busque ideas osadas que fomenten la lectura.

La Secretaría señala que el PNFL es una puerta para dar pie a estas ideas osadas que busquen el fomento de la lectura, el cual está coordinado por el MINEDUC, DIBAM y CNCA.

Se explican las cuatro líneas estratégicas; acceso, formación, desarrollo y difusión, con sus características, además de las acciones que contempla cada una de estas líneas estratégicas, las que, en definitiva, permitirán al PNFL lograr los objetivos ya descritos.

La idea sería que este plan fuese implementado a través de una construcción colectiva, articulación de convenios de colaboración, alianzas estratégicas, protocolos con diversos sectores.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva pasa a exponer las actividades del primer semestre del PNFL, entre las cuales se contempla el diseño y la redacción del Plan.

Se explican las actividades, encuentros y estudios que se desarrollaran y los que se han desarrollado en el primer semestre del año 2011.

Se destaca que el Encuentro Ciudadano del PNFL Lee Chile Lee, que se realizó los días 15 y 16 de marzo del año 2011, y que fue liderado por el CNCA.

Las presentaciones expuestas pasan a formar parte de la presente acta como Anexo.

Se menciona además de la elaboración del "Estudio Línea Base y Encuesta de Comportamiento Lector" en que actualmente se está realizando, y que constituye un diagnóstico fundamental, que servirá para evaluar el seguimiento de los objetivos y metas del PNFL.


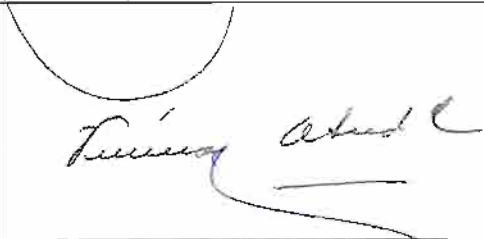
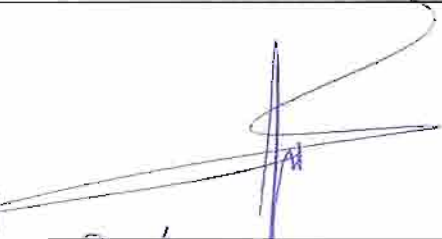
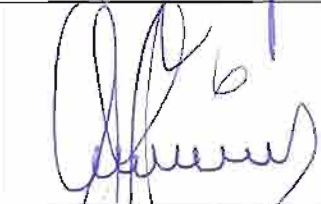
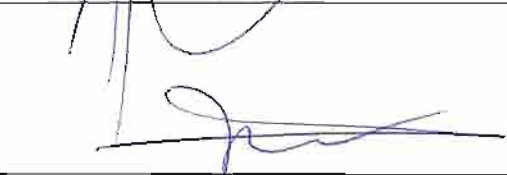
Los consejeros felicitan a la Secretaría Ejecutiva y manifiestan su conformidad con lineamientos propuestos por la Secretaría.


3.- Varios

No hay temas varios.

Se pone término a la presente sesión siendo las 11:55 horas.

Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p>Javier Chamas Cáceres Representante Ministro Presidente Consejo Nacional de la Cultura y las Artes</p>	
<p>Verónica Abud</p>	
<p>Jaime Espinosa</p>	
<p>Carlos Bastías</p>	
<p>Cecilia Jaña</p>	

Francisco Huneus	
Victor Sáez	